

Marco Antonio Landavazo

“La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia de México”

p. 45-78

Diplomacia, negocios y política

Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX

Will Fowler (coordinación y edición)

Marcela Terrazas y Basante (coordinación y edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2018

372 p.

Cuadros, mapas, cronología e índice onomástico

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 74)

ISBN 978-607-30-0100-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de junio de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/693/diplomacia_negocios.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA RECONQUISTA, EL PRÍNCIPE Y LA ISLA
GRAN BRETAÑA Y EL RECONOCIMIENTO ESPAÑOL
DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

MARCO ANTONIO LANDAVAZO
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas

Uno de los problemas principales de México después de 1821, como lo hicieron notar hace mucho tiempo Carlos Bosch García y Josefina Zoraida Vázquez, fue el reconocimiento internacional a su proclamada independencia.¹ El más importante era el de España, pero, como se sabe, el rasgo distintivo de la actitud que asumió la élite dirigente española ante la insurgencia novohispana y su posterior desenlace independentista fue el de una pertinaz negativa a reconocer lo inevitable.

En los primeros momentos de la rebelión de Miguel Hidalgo de 1810, como es natural privaron la confusión y la incertidumbre en la península, y fue difícil por tanto establecer un diagnóstico certero sobre sus motivaciones; pero también es cierto que una comprensión inicial y simplista de la naturaleza y los alcances de la rebelión se mantuvo sin alteraciones sustanciales a lo largo del régimen fernandista (1808-1833), lo cual condicionó desfavorablemente el curso de las relaciones entre la metrópoli y su más importante posesión ultramarina.

La independencia mexicana y la necesidad de su reconocimiento se plantearon en un contexto internacional que se reveló,

¹ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México*, 2 t., 3a. edición, México, El Colegio de México, 1981, t. II, p. 737-744. Antes que ella, Carlos Bosch García, en su libro *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947, se había ocupado del tema del reconocimiento internacional de la independencia de México.

sin embargo, como un factor de primer orden a la hora de definir la forma y el fondo del desenlace de la llamada “cuestión americana”. El papel que jugó Gran Bretaña, por su parte, fue particularmente decisivo en el conflicto hispano-mexicano abierto después de 1821, porque un México independiente era muy a propósito para los fines de la política exterior británica de esos años, esto es, conservar la libertad de tráfico de las rutas marítimas con el fin de asegurar la importación de las materias primas necesarias para su industria y encontrar mercados de exportación más allá de Europa.²

Es por ello que el objetivo de este trabajo es analizar algunas de las dimensiones de las complejas relaciones triangulares que se establecieron entre México, España y Gran Bretaña, una vez planteado el rompimiento absoluto con la Madre Patria de la que fue la más importante de sus colonias. De manera particular me interesa reconstruir la postura británica ante los planes españoles de reconquista de la otrora Nueva España, que favoreció el reconocimiento internacional de la independencia de ese país, con el fin de observar la manera en que en dicho reconocimiento pudieron confluir, para fortuna de México, sus intereses diplomáticos y los de tipo estratégico y comercial de Gran Bretaña.

La “pacificación” española de México

Por finales de 1810, la Regencia dio a conocer su visión acerca de las rebeliones americanas, entre ellas la que tenía lugar en Nueva España: eran el fruto de la acción de unos cuantos disidentes que, aprovechándose de la invasión francesa de la península española,

² Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, 2a. edición, Madrid, Ediciones Akal, 1990, p. 31-34. Renouvin ha dicho al respecto que la política exterior británica tenía, a la vez, un horizonte continental y extraeuropeo. Sobre los intereses británicos y México en las primeras décadas del siglo XIX pueden consultarse Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; y el capítulo I del libro de Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

habían tomado el control de algunas regiones e incitado a las clases populares a participar en actos de pillaje; la mayor parte de la población, sin embargo, permanecía leal al monarca y al gobierno virreinal. En 1814, ya de regreso Fernando VII, el Consejo de Indias llegó a una conclusión similar; y en 1821, en un informe enviado a las Cortes, Ramón Gil de la Cuadra expuso la misma opinión. Todavía en 1830, el político y exprimer ministro británico Henry Addington, se refería al “gran error” del gabinete español que seguía pensando que los mexicanos estaban ansiosos de volver al dominio de España.³

Una visión como ésta alimentaba una política militarista que se veía no sólo como una opción adecuada para enfrentar la rebelión en Nueva España, sino como una salida de justicia y necesidad, pues no podía abandonarse a su suerte a una supuesta mayoría de novohispanos leales. Así las cosas, en septiembre de 1811 se creó la Comisión de Reemplazos —un comité semioficial integrado por comerciantes de Cádiz— que, en palabras de Michael Costeloe, fue la fuente y estímulo de la mayoría de las campañas militares en América. Dos meses después se anunció la primera expedición a Nueva España, compuesta por un barco de guerra, tres transportes y un total de 750 hombres.⁴

La idea de la reconquista por medios militares se fortaleció con el regreso de Fernando al trono en 1814. En julio creó la Junta de Generales, presidida por su hermano Carlos, cuya primera

³ Michael P. Costeloe, *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 51-56; H. U. Addington a Lord Aberdeen, Madrid, 3 de marzo de 1830, en Charles K. Webster (ed.), *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Selected Documents from the Foreign Office Archives*, 2 v., Londres/Nueva York/Toronto, Oxford University Press, 1938, v. II, p. 475-476. Al respecto, son imprescindibles los siguientes trabajos de Agustín Sánchez Andrés: “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, v. LVII, n. 210, mayo-agosto, 1997, p. 451-474; y “De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836”, en Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (comp.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003, p. 24-32.

⁴ Costeloe, *La respuesta a la independencia...*, p. 79-80.

recomendación fue la de enviar a América un poderoso ejército. A sus propias convicciones personales, y a la opinión de muchos ministros, consejeros y funcionarios españoles y americanos, se sumó la necesidad de resolver el problema de un ejército que se había vuelto numeroso una vez que finalizó la guerra contra Francia. Por lo demás, la formación de la Santa Alianza en septiembre de 1815 y sus principios legitimistas supusieron un impulso a sus planes. En esa tesitura, Fernando autorizó el envío de una expedición hacia Veracruz encabezada por Pascual Liñán, que no pudo partir sino hasta finales de 1816.⁵

Para 1817 era evidente la ineficacia de las medidas tomadas, de tal suerte que el Consejo de Estado decidió discutir el tema. Sin embargo, el espíritu bélico triunfó otra vez y el rey destituyó a José García de León y Pizarro, uno de los principales defensores de una salida negociada, y nombró como nuevo ministro a Carlos Martínez de Irujo, quien propuso suspender inmediatamente las pláticas con Inglaterra sobre una posible mediación y adelantar los preparativos para una nueva agresión militar. La revuelta de Rafael de Riego el primer día del año de 1820 y la restauración del sistema constitucional aplazaron esos preparativos, pero en modo alguno ello significó el abandono de la fuerza política hacia América. De hecho, si bien se habían expresado tendencias negociadoras en las Cortes, éstas aprobaron en octubre de ese año la construcción de 20 barcos de guerra y en noviembre de 1821 el envío de cuatro barcos a Veracruz.⁶

⁵ Josefina Zoraida Vázquez, “México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848)”, en *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, Senado de la República, 2000 t. II, p. 26-28; y Costeloe, *La respuesta a la independencia...*, p. 82-97.

⁶ Costeloe, *La respuesta a la independencia...*, p. 98-108 y 118. Sobre la discusión de la política hacia las independencias americanas en el seno de las Cortes del Trienio Constitucional, véase Laura Náter, “En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823”, *Historia Mexicana*, v. XLV, n. 180, 1996, p. 705-735; e Ivana Frasquet, “La segunda oportunidad. La ‘pacificación de las Américas’ en el contexto constitucional de 1820. El caso de México”, en Manuel Suárez Cortina y Tomás Pérez Vejo (eds.), *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010, p. 118-140.

El regreso del absolutismo, en octubre de 1823, sólo facilitó la continuación de los proyectos de “pacificación” de la para entonces naciente república mexicana. Para estos años, la política del gabinete había dado un pequeño giro: la conquista de Nueva España ocupó un lugar prioritario, pues se le veía, una vez sometida, como el punto de partida de la recuperación del imperio y una fuente de recursos financieros para dicho propósito; Cuba, por su parte, era considerada como una pieza esencial en los planes de invadir a México.⁷

Varias propuestas e intentos de reconquistar militarmente el país se prepararon justamente desde la isla, y casi todos fundaban sus probabilidades de éxito en la supuesta proverbial fidelidad monárquica mexicana, y en la consideración de que el estado de anarquía política y decadencia económica que a sus ojos padecía el país, aumentaba los deseos que de suyo sentían los mexicanos de ser gobernados, como antaño, por el monarca español. En un plan dado a conocer en 1818, cuyo propósito era invadir Yucatán y Guatemala, se recomendaba no hacer la guerra a los indios pues “jamás han sido infieles al Rey”, además de que suspiraban “por el deseado momento en que puedan sacudir el yugo que los amarra porque para ellos no hay libertad, ni independencia sino opresión, rigor, contribuciones y trabajos”.⁸

⁷ Véanse al respecto Marco Antonio Landavazo, “La imagen del rey español y la política mexicana, 1810-1833” y Salvador Morales Pérez, “Cuba en el conflicto independentista hispano-mexicano, 1820-1836”, ambos en Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (comp.), *México y España en el siglo XIX*, p. 161-193 y 113-145; y el excelente trabajo de Jesús Ruiz de Gordejuela, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿la aliada fiel?”, *Boletín Americanista*, año LXII, 1, n. 64, Barcelona, 2012, p. 145-160.

⁸ Miguel Domínguez de Gordillo, “Plan de invasión para tomar las provincias de Yucatán y de Guatemala con muy poco gasto y sin mayores sacrificios”, La Habana, 6 de diciembre de 1818, en José L. Franco (comp.), *Documentos para la historia de México*, La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, 1961, p. 380-381. Otros planes de reconquista —de Pascual de Churruca, Francisco Xavier de Cervériz, Francisco de Viado, Domingo Antonio Pita, Miguel Beruete y Abarca, Joaquín de Miranda y de Madariaga, Miguel de los Santos Álvarez y José Antonio Mejía— se analizan en Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*, 3 v., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, v. I, p. 429-471.

Otros planes mostraban más cautela, pues proponían tomar medidas adicionales a las puramente militares que aseguraran el éxito de la empresa de reconquista; por ejemplo, utilizar la influencia del clero. En el que fraguó Alejandro de Arana en 1824 se señalaba que la “muchedumbre imbécil de Nueva España” había sido leal al rey y a España en los inicios de la insurrección, pero que pronto “fue cediendo a impulsos de los engaños y artificios”, y de ahí que considerara al clero “como una buena palanca para moverlo con facilidad”.⁹ Eugenio de Aviraneta, autor de otro proyecto, sugería que el ejército invasor debía ser acompañado por los religiosos españoles que habían sido expulsados de México, porque tenían “un partido muy grande con el populacho y harían en muy poco tiempo la revolución moral”, predicando las bondades de volver a formar parte de la monarquía española y evitando “la seducción de los agentes de la insurrección”.¹⁰

En otro proyecto fechado en enero de 1829 y remitido al gobernador y capitán general de Cuba, Francisco Dionisio Vives, el fraile Francisco Vilaseca advertía que era necesario tratar “con la mayor consideración” a los indios pues eran “fieles al Rey” y “en nada le han sido enemigos, antes al contrario, han sentido la independencia, porque ésta les ha causado daño, y están deseando volver a la subordinación de su Rey de España, y agradecidos porque de España les vino la Cristiandad”. El fraile recomendaba, igualmente, que la tropa expedicionaria, a su paso por los poblados, hiciera saber a la gente de “la restauración de la paz y tranquilidad que se usaba cuando eran fieles vasallos del Rey de las Españas antes de la independencia tan indebida”. Además, aseguraba que, una vez tomada la Ciudad de México, todas las villas y pueblos del país se rendirían y aun “se alegrarán, porque se les acabará el laberinto del mal gobierno”.¹¹

⁹ Alejandro de Arana al Exmo. Sor. Dn. Francisco Dionisio Vives, gobernador y capitán general de esta Isla de Cuba, La Habana, 9 de julio de 1824, en *Documentos para la historia de México...*, p. 285.

¹⁰ Eugenio de Aviraneta, “Memoria sobre el estado actual del Reyno de Méjico y modo de pacificarlo”, La Habana, 24 de febrero de 1828, en *Documentos para la historia de México...*, p. 355.

¹¹ Fr. Francisco Vilaseca al Exmo. Sor. Dn. Francisco Dionisio Vives, gobernador y capitán general de esta Isla de Cuba, La Habana, 30 de enero de 1829, en *Documentos para la historia de México...*, p. 398-400.

Las consideraciones que se formulaban en estos planes eran compartidas por el Consejo de Estado cuando, en 1828, se volvió a discutir el tema. La mayoría de los consejeros optaron por abandonar de nuevo los intentos diplomáticos que de cualquier manera se venían haciendo y emprender, con mayor resolución, una expedición hacia México. El rey autorizó, entonces, el proyecto de invasión, que empezó a organizarse de inmediato. Se enviaron para ello refuerzos a Cuba, y para julio de 1829 se tenía ya un ejército de 4000 hombres, encabezados por el brigadier Isidro Barradas, que desembarcó en costas mexicanas el 26 del mismo mes y año. La realidad habría de demostrar que las esperanzas de un fervoroso y leal recibimiento a las tropas del rey eran una ilusión: en cosa de un mes y días Antonio López de Santa Anna logró derrotar y capturar a Barradas, lo que produjo en México un ambiente de patriotismo y unidad nacional “como no se había conocido desde los días de la victoria de la independencia”.¹²

Es de advertir una recomendación que hacían algunos de los planes antes referidos y que formaba parte de una línea de continuidad que iba desde los atribuidos erróneamente al conde de Aranda hasta los múltiples intentos monárquicos que culminaron con el segundo imperio —de Maximiliano—: la de hacer acompañar a los ejércitos expedicionarios con la persona de un príncipe de la casa real, que habría de gobernar el país. El proyecto de Arana terminaba con esa propuesta, argumentando que la presencia de un príncipe en México, en su papel de “lugarteniente de SM”, sería decisiva en el “prestigio de la victoria”, porque tanto la nobleza como el clero se unirían a la causa con más facilidad, y porque “a las demás gentes del país causaría esto otro respeto y en los indios influiría tal novedad un grado de importancia inexplicable”.¹³

¹² Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 221-226.

¹³ Alexandro de Arana al Exmo. Sor..., en *Documentos para la historia de México...*, p. 290-291. Con respecto a la falsa autoría de Aranda sobre el famoso memorial, véase el definitivo estudio de José Antonio Escudero, *El supuesto memorial del conde de Aranda sobre la independencia de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.

Aviraneta consideraba, por su parte, que el gobierno monárquico era el adecuado para México —por su educación, religión, extensión del territorio y hasta por el clima—, y que los “hombres sensatos” del país se inclinaban más por un príncipe español, pues tenía más prestigio que “los descendientes de Motezuma [*sic*] e Iturvide [*sic*]”. Por ello, se decía convencido de que un ejército de 25 000 hombres encabezado por un príncipe real podía invadir México y ocupar su capital “sin tirar un tiro”. Muchos de los promotores de los planes militares pensaban que, al igual que en tiempos de la insurrección de 1810, el antigachupinismo que caracterizaba a los mexicanos no se reñía con el respeto que se suponía aún se le prodigaba a la figura del rey. Aviraneta, por ejemplo, hablaba del prestigio de un príncipe borbón, al mismo tiempo que reconocía que los “ingratos” mexicanos tenían “por base fundamental de su patriotismo el profesar odio eterno a los españoles”.¹⁴

Un príncipe para México

La idea de enviar un príncipe a México y a otros países sudamericanos con el propósito de facilitar la reconquista de las excolonias españolas no era nueva. De hecho, se planteó durante toda la lucha por la independencia, lo cual, señala Charles K. Webster, era enteramente comprensible: el movimiento republicano asociado a la Revolución francesa había fracasado, y cuando el régimen imperial de Napoleón fue derrocado, el retorno a las viejas monarquías se aceptó en Europa como símbolo y garantía del regreso a la paz. El legitimismo fue reconocido, entonces, como un principio; ni las repúblicas ni los monarcas hechos a sí mismos habían pasado la prueba de la experiencia: sólo las monarquías hereditarias parecían brindar una garantía de permanencia.¹⁵

¹⁴ Eugenio de Aviraneta, “Memoria sobre el estado actual del Reyno...”, La Habana, 24 de febrero de 1828, en *Documentos para la historia de México...*, p. 355.

¹⁵ Webster, *Britain and the Independence...*, v. I, p. 26-27.

Los Estados Unidos escapaban a esa regla, desde luego, y aunque su existencia fue muy importante para el futuro de los nuevos Estados americanos, no fueron el factor decisivo para asegurar ahí el establecimiento de repúblicas; sin embargo, afectó de mayor manera la actitud de los estadistas europeos, especialmente los de Gran Bretaña, quienes durante un buen tiempo vieron en el establecimiento de monarquías la mejor solución a los problemas de América Latina. Lo mismo ocurrió con muchos latinoamericanos, y varios planes se fraguaron continuamente para establecer monarquías independientes, ya fuera elevando a ciudadanos de esos países al trono, o bien, escogiendo a un miembro de la familia real española o a alguna otra persona regia.¹⁶

Lionel Hervey, jefe de la comisión especial enviada a México por la Corona Británica en 1823 para averiguar la situación del país, recibió de George Canning instrucciones especiales y secretas sobre el establecimiento en ese país de una monarquía, independiente de España pero con un infante español en el trono. Se trataba, decía Canning, de un asunto que en momentos anteriores había recibido mucha atención y que en las actuales circunstancias podía retomarse. El ministro de Asuntos Exteriores británico consideraba que la constitución de la sociedad mexicana favorecía ese plan: el considerable número de grandes propietarios, la riqueza e influencia del clero y la larga existencia de un virreinato investido de formas monárquicas hacían muy probable que hubiese predilección por esa forma de gobierno.¹⁷

Por otra parte, la fallida experiencia del imperio de Iturbide (1822-1823), agregó Canning, había mostrado a los mexicanos la inestabilidad de una monarquía electiva y había enseñado a cualquier líder militar con ascendencia en el ejército que sería mejor para ellos ejercer su influencia para el propósito de pacificar al país, más que para su propio engrandecimiento. Así las cosas, y considerando que España estaba exhausta, cabría esperar que disminuyera la aprensión por una forzada reconquista y que se

¹⁶ *Ibidem*, p. 27-28.

¹⁷ George Canning a Lionel Hervey, Londres, 10 de octubre de 1823, *ibidem*, p. 436-437.

creara un clima favorable a una salida amistosa; por ello, concluía, no parecía improbable que la opinión de los mexicanos se moviera hacia la restauración de la monarquía en la persona de uno de los príncipes españoles, pero sobre la base de la independencia mexicana.¹⁸

El planteamiento monárquico, aunque contaba con algunos apoyos, era rechazado en círculos oficiales españoles y mexicanos. Hervey, todavía ministro plenipotenciario en Madrid, se entrevistó en mayo de 1821 con Eusebio de Bardají, el secretario de Estado español, con quien trató el tema, diciéndole que tenía conocimiento, por el embajador británico en París, sir Charles Stuart, de que pensaba recomendar la adopción de una suerte de unión federal entre España y sus antiguas colonias, mediante la cual, sin destruir los lazos entre ambas, les otorgaría virtualmente todas las ventajas de la independencia. Sin embargo, Bardají le aclaró que la intención era solamente tomarle el pulso a las Cortes y dejar para el futuro la discusión de un tema tan delicado. Hervey le preguntó entonces si veía conveniente el envío a América de príncipes españoles como virreyes, a lo que Bardají respondió que se opondría enérgicamente a una medida que, además de peligrosa, iba en detrimento de los intereses de España.¹⁹

Durante la conversación, Hervey advirtió que Bardají no parecía considerar tan dramática la situación en las antiguas colonias, y no pareció, por ello, inquietarse cuando le planteó la posibilidad de que México le ofreciese el trono del nuevo imperio a un príncipe de otra casa europea si España persistía en su negativa de enviar a un infante. Su respuesta fue que el interés general era evitar esa posibilidad y ayudar a España a recuperar su influencia en América. Además, agregó Bardají, en el momento en que un príncipe español se embarcara en Cádiz

¹⁸ *Ibidem*, p. 437.

¹⁹ Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 16 de diciembre de 1821, *ibidem*, p. 383-384. La propuesta de “unión federal” que mencionó Hervey —y Baradají aceptó que existía— se refiere, con toda seguridad, a la propuesta de tratado de Miguel Cabrera de Nevares que el diputado Francisco Fernández Golfín leyó en la sesión de las Cortes del 27 de enero de 1822. Véase al respecto Delgado, *España y México en el siglo XIX...*, v. I p. 145-150.

hacia México, ambos, el príncipe y México, se perderían para España irremediablemente. Aunque Hervey estuvo de acuerdo con esa reflexión, le cuestionó si no prefería tener un infante de la casa de Borbón en el trono mexicano que perder a su excolonia. Baradjí no respondió directamente a la pregunta y se limitó a señalar que pronto habría noticias favorables de México. Hervey insistió: afirmó tener noticias procedentes de Veracruz que insinuaban que la Corona Española estaba mal informada al respecto, pero Bardají persistió en su opinión de que existía en ese país un poderoso partido español.²⁰

Meses más tarde, las cosas seguían igual. Hervey informó a Castlereagh, en abril de 1822, que el asunto relativo a las colonias hispanoamericanas permanecía en el mismo estado en el que lo habían dejado las anteriores Cortes: ninguna respuesta se les había dado a las proposiciones llegadas de México y no se había tomado ninguna medida para llegar a cualquier tipo de arreglo con ninguno de los países insurreccionados. Y aunque no había tenido conversaciones con Francisco Martínez de la Rosa, el sucesor de Bardají, tenía conocimiento de que tanto el rey como el Consejo de Estado eran contrarios al reconocimiento de la independencia de cualesquiera de los países, y, en consecuencia, a la idea de enviar a un infante de España. Pensaba Hervey, además, que ni don Carlos ni don Francisco de Paula estaban inclinados a embarcarse en una empresa como esa.²¹

Un mes después, Hervey decía a Castlereagh que había escuchado rumores de que Fernando VII y su gobierno contemplaban la posibilidad de enviar a don Francisco a México. Preguntó entonces a Martínez de la Rosa y se enteró de que no había ninguna intención de adoptar tal medida; por el contrario, el ministro le comentó que primero sería necesario enviar comisionados que investigaran la situación del país y se aseguraran de las posibilidades que había de negociar el regreso a la obediencia a España, sobre el principio de la “más liberal” de las regulaciones para su

²⁰ Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 16 de diciembre de 1821, en Webster, *Britain and the Independence...*, v. I, p. 384-385.

²¹ Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 4 de abril de 1822, en *ibidem*, p. 385-386.

comercio y su futuro gobierno. Hervey señaló que Martínez de la Rosa había adoptado los mismos “sentimientos” que Bardají sobre México y los demás países sudamericanos, y que estaba convencido de que dichos países no estaban perdidos del todo para España; con pesar concluía su reporte afirmando, visionariamente, que la negativa a aceptar la independencia forzaría a los mexicanos a abrirse a otras potencias o a establecer una forma de gobierno republicana.²²

En México, por su parte, la salida monárquica al problema de la independencia fue rechazada muy pronto. Ciertamente, el Plan de Iguala proclamado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821, mediante el cual se declaraba la independencia absoluta de México respecto de España, postulaba en su punto número cuatro que el trono del nuevo Imperio Mexicano debía ocuparse por el monarca español o por algún otro miembro de la familia real. Los Tratados de Córdoba, que firmó el 24 de agosto el recién llegado jefe político de Nueva España, Juan O'Donjú, ratificaron el Plan y ofrecían, en consecuencia, en su punto número tres, el trono mexicano para la Casa de Borbón.²³

Hubo voces que desde luego se opusieron a la posibilidad de que Fernando VII fuese el nuevo emperador mexicano. El autor de un impreso afirmaba, por ejemplo, que la independencia, para que fuese verdadera, tenía que ser absoluta, esto es, que el “gran cargo de Emperador” recayese “en el Indiano más ameritado”; mientras que otro aseguraba categórico que una nación independiente de España pero ligada a que “un hijo de ésta la venga a gobernar”, o una nación libre pero sin libertad para elegir monarca eran “cosas incompatibles”.²⁴

²² Lionel Hervey al marqués de Londonderry, Madrid, 27 de mayo de 1822, en *ibidem*, p. 386-387.

²³ Timothy Anna, *El imperio de Iturbide*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, México, 1990 (Los Noventa), p. 13-38; Jaime del Arenal Fenochio, “Una nueva lectura del Plan de Iguala”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, año 18, n. 18, 1994, México, p. 45-75.

²⁴ Manuel María Ramírez de Arellano, *Legal solicitud importantísima. O salva triple de artillería imperial*, Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y Socios, México, 1821, p. 3, Biblioteca Nacional de México [BNM en adelante], Colección Lafragua, 207; *Derechos convincentes para elegir emperador*

Pero hubo muchas más voces que consideraron absolutamente pertinente la idea de un Imperio Mexicano encabezado por el rey español o por uno de sus familiares. En uno de los pocos números del periódico que publicaba José Manuel Herrera en Iguala, *El Mejicano Independiente*, se afirmaba que las bases principales en que descansaba el plan eran la profesión exclusiva de la religión católica, el “amor fraternal entre españoles europeos y americanos”, y la “obediencia al Sr. D. Fernando Séptimo o a la persona a quien toque, de su real dinastía, con tal empero que venga a establecer su trono en Méjico y con tal que acepte y jure la Constitución política del Imperio Mejicano, que dictará el cuerpo de nuestros representantes”. Para el periódico éstas eran “ideas sanas”, “sentimientos justos y moderados”, “respetuosas consideraciones”.²⁵

En respuesta a un militar que alegaba la incompatibilidad de ser español y súbdito de Fernando, y a la vez aceptar el plan de Iturbide, el mismo periódico planteaba que “el virtuoso español que por esta noble calidad reconoce por su Rey al Sr. D. Fernando Séptimo” podía, desde luego, “aspirar en América a un gobierno separado del de la antigua España”, pues no se negaba obediencia al rey, ni se había declarado guerra a los españoles, y se había jurado fomentar y proteger “la más cordial unión” entre éstos y los americanos. El periódico concluía en tal virtud, que no había “contradicción entre los extremos de seguir los estandartes de la Independencia Mejicana y conservar el nombre de ciudadano español súbdito de Fernando Séptimo”.²⁶

Hubo quienes llegaron a afirmar que el Plan de Iguala no sólo era ventajoso para los novohispanos —porque se tendría un gobierno cercano y se contaría con un rey “ya hecho”—, sino para el propio monarca español. En el impreso de un autor anónimo,

mexicano, Imprenta imparcial de D. Alejandro Valdés, México, 1821, p. 2 y 6, BNM, Colección Lafragua, 955.

²⁵ “Introducción”, *El Mejicano Independiente*, 1821, t. I, p. VI-VII, en Tarcisio García Díaz, *La prensa insurgente*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, v. 6, p. 440-441.

²⁶ *El Mejicano Independiente*, n. 6, sábado 14 de abril de 1821, t. I, p. 59-61, en Tarcisio García Díaz, *La prensa insurgente*, v. 6, p. 491-493.

en una representación de vecinos de la ciudad de Puebla, o en el sermón del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez pueden leerse afirmaciones como éstas: que el traslado del monarca al Imperio Mexicano lo salvaría de los caprichos de la irreligiosa península y de los “ultrajes y degradación” de que era víctima por parte de los españoles y las Cortes, y le permitiría gozar de un país “de delicias” que trataría de hacerlo feliz, pues estaba “cimentado en el amor y sostenido por la lealtad más pura y acendrada”. Uno de esos textos concluía que se procedía “con justicia y como fieles a nuestro Rey el Señor D. Fernando Séptimo en pretender venga a fijar su imperial trono en Méjico”.²⁷

Sin embargo, al conocerse en Nueva España —en marzo de 1822— la especie de que el gobierno español había declarado a O’Donojú sin facultad para firmar el Tratado de Córdoba, la posibilidad histórica de mantener los lazos con España a través de la figura de un infante se esfumó, y las posturas de rechazo a la monarquía aumentaron ante lo que se vio como un ofensivo desprecio. Anastasio Rubio Fuentes escribió, por ejemplo, que Fernando se burlaba “del ofrecimiento de una diadema fantástica”, y, por ello, no había que esperar más tiempo para declararlo “indigno de nuestra confianza y del Solio mexicano”, pues sólo males podían esperarse de un “corazón ingrato” que se olvidaba para siempre “de los servicios, el amor y los favores que sin límites se le prodigaron”.²⁸ Este reproche se repetía en otro

²⁷ J. M. G. de R., *Advertencias sobre el juramento de la independencia*, Imprenta americana de D. José María Betancourt, México, 1821, p. 7, BNM, Colección Lafragua, 443; “Representación que al Exmo. sr. D. Ciriaco de Llano, comandante general de esta Provincia, dirigen los ciudadanos vecinos de los barrios de esta Ciudad”, *Triunfo de la Libertad de la Imprenta*, n. 5, 1821, Puebla, p. 1-4, BNM, Colección Lafragua, 416; *Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio Mejicano*, Oficina del Gobierno Imperial, Puebla, 1821, p. 5-6, BNM, Colección Lafragua, 878; Juan Nazario Peimbert, *Desafío literario sobre la independencia de la América Septentrional de la antigua España*, en la oficina de D. Mariano Rodríguez, Guadalajara, 1821, p. 5-6, BNM, Colección Lafragua, 769.

²⁸ Anastasio Rubio Fuentes, *Ni extraños emperadores, ni república queremos*, Oficina de Doña Herculana del Villar y Socios, Guadalajara, 1822, p. 2-3, BNM, Colección Lafragua, 212.

escrito en el que se señalaba que le habían ofrecido al rey el trono de México sin importar que lo conocían en “toda su deformidad” y que había hecho siempre a los americanos “bandera negra”, y que a pesar de eso había mirado “con desdén nuestras ofertas”.²⁹

Una vez fracasado el experimento imperial de Iturbide, el gobierno mexicano no tomó en serio el proyecto monárquico, no lo hizo siquiera Lucas Alamán en estos primeros años, autor de uno de los varios planes de confederación monárquica presentados en las Cortes españolas en 1821 y 1822.³⁰ En las instrucciones que como ministro de Relaciones Exteriores le envió a Guadalupe Victoria en julio de 1823, Alamán descalificó las intenciones francesas de extender su influencia en las antiguas posesiones españolas en América, “si no para sujetárselas de nuevo, sí a lo menos para establecer en ellas la forma única de gobierno que parece reconocer la Santa Alianza, dándonos príncipes de una de esas familias que pretenden tener el derecho exclusivo de dominar a las naciones”.³¹

Un año más tarde, el ministro plenipotenciario ante Su Majestad Británica, Mariano de Michelena, puntualizaba, en oficio dirigido a Alamán, que Inglaterra no debía confundir “el punto de independencia con el de gobierno interior”, pues aunque los partidos mexicanos podían diferir sobre esto último, ninguno de ellos aceptaba “la idea de sujeción a España”. De modo que, si bien era “más fácil y útil” para el país sostener la república que restablecer una monarquía, aun en el caso de que ésta triunfase

²⁹ Carta primera de un compadre sacristán a un mandadero de Monjas, *El Centzontli*, n. 3, 1822, México, p. 7-8, en BNM, Colección Lafragua, 433.

³⁰ Véanse, al respecto, Agustín Sánchez Andrés, “La búsqueda de un nuevo...”, p. 451-474; Agustín Sánchez Andrés, “De la independencia al reconocimiento...”, p. 24-32; Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés, “La opción monárquica en los inicios del México independiente”, en M. A. Landavazo y A. Sánchez Andrés (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 253-274.

³¹ Lucas Alamán a Guadalupe Victoria, México, 27 de julio de 1823, en *El reconocimiento de la independencia de México*, María Eugenia López de Roux (coord.), Roberto Marín (comp.), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1995, p. 72-73.

no cambiaría, por ejemplo, la opinión de los norteamericanos sobre la independencia. Y en otro oficio, Michelena se refería con sorna a los planes de la Santa Alianza: se proponía, decía a Alamán, sostener el principio de legitimidad “con la dependencia de las Américas”, o sostenerlo aun con la independencia, plantando un rey “aunque sea de baraja”.³²

Tras el Congreso de Verona, celebrado en esa ciudad entre el 14 de octubre y el 20 de diciembre de 1822,³³ el proyecto volvió a cobrar auge de la mano de Francia, aprovechando la influencia que entonces tenía la corte francesa sobre el ánimo de Fernando VII. El vizconde de Chateaubriand, enviado plenipotenciario al Congreso, lo apoyó con entusiasmo y el conde Jean Baptiste Guillaume Joseph de la Villèle, su sucesor en el ministerio de Asuntos Exteriores, lo hizo suyo, empezó a presionar al gobierno español y se convirtió en su principal impulsor; sobre todo tras la muerte de Castlereagh —quien pensaba que presionando por el establecimiento de Estados monárquicos favorecería la aceptación entre los gobernantes europeos del principio del reconocimiento—, pues al duque de Wellington no le interesó mayormente el proyecto.³⁴

³² José Mariano Michelena a Lucas Alamán, Londres, 25 de julio y 31 de agosto de 1824, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 110-112 y 113-114.

³³ Al Congreso —la última de las conferencias periódicas que en noviembre de 1815 acordaron realizar Austria, Prusia, Rusia y la Gran Bretaña— asistieron representantes de esas potencias y de Francia, con el propósito de discutir la guerra de independencia griega, la presencia austriaca en el norte de Italia y sobre todo la cuestión española: Francia buscaba el consentimiento para intervenir en España y derrocar el régimen constitucional, cometido que pudo llevar a cabo. Por Austria asistió el príncipe Metternich; por Prusia, el príncipe Hardenberg y el conde Christian G. von Bernstorff; por Rusia, el emperador Alejandro I y su ministro de Asuntos Exteriores, Robert Nesselrode; por Gran Bretaña, el duque de Wellington (Castlereagh se había suicidado en la víspera); y por Francia el ministro de Asuntos Exteriores, duque de Montmorency-Laval, y el vizconde François-René de Chateaubriand en calidad de enviado plenipotenciario. Véase al respecto Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, p. 37-50, y también Irby C. Nichols, Jr., “The Congress of Verona, 1822: A Reappraisal”, *The Southwestern Social Science Quarterly*, v. 46, n. 4, marzo de 1966, p. 385-399.

³⁴ Webster, *Britain and the Independence...*, v. I, p. 30-31.

El gobierno francés creía, al igual que el español, que en México había tendencias favorables al monarquismo y de ahí la pretensión de empujar el proyecto de envío de un infante, con el propósito último de quitar a Inglaterra su papel protagónico en el reconocimiento de la emancipación de las excolonias españolas. De la Villèle, según un reporte de Tomás Murphy a Alamán de mediados de 1825, aseguraba que una condición para el reconocimiento español de la independencia mexicana era cambiar el sistema, convirtiéndolo en monárquico, y que el plan para que don Francisco de Paula se instalase en La Habana para desde ahí iniciar negociaciones estaba muy avanzado.³⁵

Diplomacia británica, obstinación española

Los factores que el gabinete de Madrid tomó en cuenta para invadir México —la posición estratégica de Cuba y el grado de apoyo mexicano a la causa del rey— son los mismos que esgrimió el ministerio británico frente a España para desalentar los intentos de invasión de su antigua colonia, pero reinterpretados —digámoslo así— en clave diplomática a la inglesa, o sea, de manera más realista y astuta. Las conversaciones que sostuvieron Wellington y lord Aberdeen con el ministro español en Londres ilustran muy bien cómo los argumentos esgrimidos en contra de la reconquista de México —en los que Cuba y el ánimo popular mexicano respecto de la Corona Española fueron factores de obligada consideración— se convirtieron, en efecto, en eficaces instrumentos diplomáticos para apoyar de manera implícita la independencia mexicana.

En los años previos había quedado muy clara la postura británica ante la separación de las antiguas posesiones ultramarinas de España. Hacia 1821, Gran Bretaña, ante el acuerdo de intervención en España tomado en el Congreso de Verona, se vio obli-

³⁵ Tomás Murphy a Lucas Alamán, Burdeos, 26 de junio de 1825, en Luis Weckman (ed.), *Las relaciones franco-mexicanas. T. I, 1823-1838*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático de México, 1961, p. 22.

gada a declarar su intención de reconocer por la vía de los hechos a los países americanos. Unos meses después, el canciller George Canning reiteró el punto de vista inglés en el famoso Memorandum Polignac, en el que se afirmaba que la reconquista española de América era imposible y que el reconocimiento de las naciones americanas era sólo cuestión de tiempo. El congreso norteamericano, a su vez, aprobó en marzo de 1822 la propuesta del presidente James Monroe del reconocimiento.³⁶

Gran Bretaña, a fines de 1824, anunció finalmente el reconocimiento de la independencia de México, Colombia y Río de la Plata, con estas palabras de Canning: un juicio imparcial, comparando la situación de esos países con la de España, llevaba a la convicción “de la entera desesperanza de cualquier tentativa de volver a atraer a aquellas provincias a la sujeción de la madre-patria”. La carta de Canning enviada al encargado de negocios de Su Majestad Británica en España, con las instrucciones para informar al gobierno español de la determinación británica, es ilustrativa al respecto. Decía el primer ministro que dicha determinación obedecía, por un lado, a los informes recibidos sobre la situación de los negocios en las diferentes provincias de América, y por el otro a “consideraciones que tocan a los intereses esenciales de los súbditos de SM y las relaciones del mundo antiguo con el nuevo”. A lo largo de 1824, proseguía, “los Estados de México y Colombia se habían adelantado gradualmente en la consolidación de sus instituciones interiores, y también en los medios de mantener las relaciones que contrayesen con las potencias extranjeras”. De igual forma, el comercio y la navegación de los súbditos ingleses en aquella parte del mundo habían aumentado “en una proporción correspondiente”.³⁷

³⁶ Memorandum of a Conference between the Prince de Polignac and Mr. Canning, begun Thursday, October 9th, and concluded Sunday, October 12th, 1823, en Webster, *Britain and the Independence...*, v. II, p. 115-120; Carlos Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947, p. 19-20; y Josefina Zoraida Vázquez, *México, Gran Bretaña y otros países...*, p. 31-33.

³⁷ Nota de Mr. Canning de 31 de diciembre de 1824 [anunciando el reconocimiento por la Inglaterra de la independencia de las provincias disidentes de América], Archivo General de Indias [AGI en adelante], *Estado*, 90, n. 109.

Desde luego que España reaccionó con dureza,³⁸ pero la decisión británica se mantuvo aun después de la salida de Canning del gabinete, en agosto de 1827, y de las críticas expresiones que al respecto habría formulado en reiteradas ocasiones el duque de Wellington, en su calidad de primer ministro, al embajador español en la corte de Saint James, Francisco de Zea Bermúdez. De modo que Wellington no tuvo problema para decir a Zea Bermúdez, en febrero de 1829, que se sentía apenado de que Inglaterra, respecto de los asuntos de América, hubiese seguido “una línea de conducta tan contraria a los intereses de España”, aludiendo precisamente al reconocimiento de la independencia. Para afirmar, de igual forma, que “todo lo que se había hecho entonces por ese gabinete, no sólo era intempestivo y atropellado, sino falso y malentendido en sus combinaciones, como fábrica que estriba sobre ingratos y engañosos cimientos”. Que era su deseo que Fernando recuperara sus antiguas posesiones.³⁹

Sin embargo, el duque aseveró también que “las cosas se habían llevado tan adelante y el gobierno se hallaba tan fuertemente comprometido en la falsa carrera que había seguido cuando él [Wellington] tomó en sus manos las riendas de la administración, que con mucho sentimiento suyo no habían podido retroceder y menos le era posible deshacer lo hecho”. Más aún: que era de la opinión de que España “no debía tomar parte directa ni indirectamente en las presentes discordias y turbulencias intestinas de Méjico, Buenos Aires, Venezuela, Perú y otras”; que debía comportarse como padre de sus pueblos y “quedarse por ahora SM pasivo observador de unos acontecimientos que no le era dado remediar”; que debía preocuparse por proteger a La Habana.⁴⁰

³⁸ Comunicación del encargado de negocios de Inglaterra remitiendo una copia de un despacho de Mr. Canning de 31 de diciembre de 1824, AGI, *Estado*, 90, n. 109. Contestación de este ministerio a esta comunicación; Camilo Gutiérrez de los Ríos a Francisco de Zea Bermúdez, Londres, 4 de marzo de 1825, AGI, *Estado*, 91, n. 38.

³⁹ Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón, Londres, 25 de febrero de 1829, AGI, *Estado*, 93, n. 19.

⁴⁰ *Idem.*

Tres meses después, en mayo de 1829, Zea Bermúdez volvió a entrevistarse con el duque de Wellington y con lord Aberdeen, el ministro de Asuntos Exteriores, para hablar sobre “los asuntos de América”. El embajador español les formuló en esa ocasión las siguientes tres preguntas:

1. Bajo qué punto de vista mirará la Inglaterra las disposiciones o tentativas de expedición que haga la España para restablecer en Méjico la autoridad legítima del soberano, o para reconquistar aquellas provincias rebeldes.
2. Si la Inglaterra se manifestará neutral y mera espectadora de la contienda activa que pudiera establecerse entre aquellas colonias y la metrópoli con dicho motivo.
3. Si se halla dispuesta a cooperar en algún modo o a auxiliar directa o indirectamente a la España en caso que intentara alguna expedición para reducir a obediencia las posesiones de América rebeldes y particularmente el reyno de Nueva España.⁴¹

Ambos dijeron, sobre la primera pregunta, que Inglaterra reconocía a España el derecho incontestable de declarar y hacer o continuar una guerra, y que, en consecuencia, reconocía también su derecho de poner en práctica expediciones contra la América; que las consideraba como “continuación de las hostilidades” que hacía a sus colonias desde que se rebelaron.⁴² Sin embargo, y respecto de la segunda pregunta, los funcionarios ingleses habrían dicho que Inglaterra no sólo había reconocido “la independencia de aquellas regiones”, sino firmado tratados de amistad con sus gobiernos, de modo que, mientras existiera una “sombra de gobierno” en aquellos países, no podía separarse de los principios de neutralidad sin quebrantar y faltar a la fe pública que el actual ministerio “estima sobre todas las demás cosas”. A pesar de que también dijeron que la independencia reconocida se hizo “con mucha injusticia y cometiendo un yerro político a que nos alegramos no haber participado”.⁴³

⁴¹ Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón, Londres, 23 de mayo de 1829, AGI, *Estado*, 96, n. 147.

⁴² *Idem.*

⁴³ *Idem.*

Sobre la tercera, expresaron que la conducta a seguir sería la misma que observarían “entre dos naciones independientes y tan aisladas la una de la otra en sus relaciones políticas”, y agregaron que aunque hacían votos “muy ardientes” por la causa legítima del rey español, “no podrían cooperar directa o indirectamente a su triunfo con perjuicio de otras naciones con las que también median tratados de amistad los más solemnes”. Al respecto, Wellington habría añadido lo siguiente:

Yo quisiera poder destruir lo hecho, pero eso no está en mi mano, y a pesar tal vez de mi opinión particular, tengo con respecto a lo hecho que cumplir los pactos celebrados por mis antecesores; pero ciertamente que no malograré ninguna ocasión de favorecer a la España que se me venga a las manos, siempre que pueda hacerlo, sin compromiso de mis deberes como ministro de la Gran Bretaña, pues reconozco la imprevisión y política viciosa de los procederes de la administración anterior, y quisiera repararla si posible fuese poniendo en salvo mis deberes y la fe de los tratados.⁴⁴

Dice Zea Bermúdez que lord Wellington, con quien se entrevistó en primer término, al responderle a las preguntas comentó lo siguiente:

El reyno de Méjico está entregado a la más sangrienta anarquía fomentada por los ambiciosos jefes militares que logran alguna preponderancia momentánea tan efímera y pasajera que sólo dura el tiempo necesario para que otro más venturoso o más aventajado en la opinión de los agitados del pueblo se haga superior a él en fuerzas y lo derribe con horrendas y sanguinarias reacciones, pero estas disensiones intestinas podrán ver el día de su terminación en el que sea señalado por el del desembarque de un ejército español en las costas de Méjico y de los esfuerzos de los que ahora son enemigos al parecer irreconciliables tal vez se reunirán para defenderse contra una fuerza en su concepto aún más odiosa. Esta consideración me hace creer que el momento favorable para la España no ha llegado todavía. Una expedición sin fuerzas muy numerosas y sin estar bien provistas de todo lo necesario podrá experimentar reveses destructores seguramente de toda esperanza futura y aun tal vez se comprometería la tranquilidad y sumisión de la isla de Cuba o cuando

⁴⁴ *Idem.*

menos su actual prosperidad. Yo le hablo a usted no sólo como hombre de Estado sino como militar, y teniendo presente los grandes obstáculos que hay que vencer en un país cuya gran parte del pueblo aborrece a los invasores y les hace una guerra destructora y oculta.⁴⁵

España, como sabemos, no atendió las sugerencias y se aventuró en el desembarco infructuoso de Isidro Barradas. En otra conversación, en febrero de 1830, lord Aberdeen le expresó a Zea Bermúdez su “pesar y sentimiento” de que España se haya dejado inducir por “datos inexactos y esperanzas ilusorias” para llevar a cabo la referida expedición de Barradas, “a despecho de los amistosos consejos e insinuaciones del gabinete inglés que había pronosticado su mal éxito”. Y terminó diciéndole el ministro de Asuntos Exteriores británico que tenía entendido que el gobierno español estaba ya preparando otra expedición contra México, “más formidable que la anterior, lo cual le era sumamente doloroso porque en las presentes circunstancias, esta segunda tentativa experimentaría la misma suerte y reveses que la primera”.⁴⁶

Aberdeen ponderó los males que traería este proyecto, entre ellos el de poner en riesgo la isla de Cuba con la posibilidad de perderla. Y agregó que en vista de estos nuevos “planes de agresión contra Méjico”, su ministerio carecía ya de argumentos para sostener dentro y fuera del Parlamento

el sistema que hasta ahora ha seguido este gabinete de prohibir a los gobiernos mejicano y colombiano todo ataque contra la Isla, y que si el gobierno de SMC continuaba en las presentes circunstancias aventurando sus recursos en empresas de esta clase embarazaría cada vez más a la Inglaterra y sus esfuerzos no tendrían más resultados que el de empeorar la situación de la España, empobrecerla y hacer necesariamente más desesperada la causa de la reconquista.⁴⁷

Zea vio posteriormente al duque de Wellington, y lo primero que éste hizo fue recordarle “los vaticinios que tenía hechos al

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón, Londres, 22 de febrero de 1830, AGI, *Estado*, 93, n. 25.

⁴⁷ *Idem.*

gobierno de SM cuando se intentaba la expedición de Barradas”, y que sentía mucho que España los hubiese desaprovechado. Y se refirió también al proyecto de una segunda expedición contra México, sobre lo cual señaló que “por considerable que sean las fuerzas expedicionarias, esta segunda tentativa tendrá el mismo resultado que la anterior”. Wellington aseguró que ningún hombre en Europa se interesaba “más vivamente” que él en el restablecimiento de la autoridad de su majestad católica en América, y que siempre se mostró contrario al reconocimiento inglés de la independencia de aquellos Estados. De modo que no impugnaba el proyecto de reconquista sino que sostenía que “la presente situación de la España no es el momento favorable a su feliz ejecución”. El rey estaba muy ocupado, agregó, en el restablecimiento de la Hacienda y de la organización interior del reino tras las últimas revoluciones. Cuando lograrse esos cometidos, afirmó, entonces podrá, sin inconveniente y con recursos, emprender la reconquista de sus posesiones ultramarinas. Mientras tanto, aconsejó, debía fortificar la isla de Cuba y esperar que las provincias americanas se debilitasen en luchas intestinas.⁴⁸

Al parecer, el tono empleado por Wellington fue muy persuasivo y logró transmitir al gabinete español que la actitud británica era de apoyo a España y no a los nuevos países americanos, como de hecho lo era. En el mejor de los casos, era un asunto de tiempo: ya llegaría el momento adecuado de llevar a cabo una expedición de reconquista, y, entonces, cuando se cumplieran las condiciones necesarias para ello, Gran Bretaña apoyaría esa iniciativa. Nos queda claro ahora que ese momento no llegaría nunca, pero la diplomacia española no pareció darse cuenta de ello. Tal vez por esa razón fue que Zea terminó informando a su superior, el ministro español Manuel González Salmón, que cualquiera que fuese la determinación del gobierno de su majestad católica, en su opinión no quedaba duda de que el duque se explicaba “con ánimo sincero y bien dispuesto hacia la España”.⁴⁹

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

La necesidad del reconocimiento

Sabemos que, a pesar de todo, los afanes militaristas de Fernando VII continuaron, y, en efecto, después del desastre de Barradas se empezó a preparar en España otra expedición con 25 000 hombres, que afortunadamente no llegó a concretarse. Los informes que a partir de entonces daban los diplomáticos ingleses al encargado de negocios mexicano en Gran Bretaña, Manuel Eduardo de Gorostiza, sólo confirmaban la profunda convicción del rey de que la única medida posible era la militar. En efecto, en marzo de 1830 lord Aberdeen hacía saber a Gorostiza que el gobierno español no quería oír hablar de renunciar a sus derechos, y en julio le comentaba que seguía sordo a “toda proposición pacífica”. En 1831, por su parte, el vizconde Palmerston le aseguraba que era muy difícil, por no decir imposible, que España reconociese la independencia de México.⁵⁰

Dos años después, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Inglaterra, Máximo Garro, expresó su pesimismo sobre el ansiado reconocimiento español a la independencia de su país. En una nota enviada el 17 de mayo de 1833 al ministro mexicano de Relaciones Exteriores le comunicaba que el restablecimiento de la salud del rey había permitido que la península siguiese “en su estado de perfecto absolutismo, más o menos violento según la voluntad y capricho del monarca”. Por lo demás, agregaba Garro, la mayoría de los sectores sociales y políticos españoles veían en el reconocimiento tan sólo “la renuncia gratuita de una cosa muy productiva”.⁵¹

Ahora bien, para esos años empezaron a darse igualmente una serie de cambios que abrían la puerta al espíritu de la negociación. El Vaticano, por ejemplo, decidió nombrar obispos para las sedes mexicanas en febrero de 1831, sin la presentación de la Corona Española. España se abría a la posibilidad del reconocimiento,

⁵⁰ Manuel Eduardo Gorostiza a Lucas Alamán, Londres, 17 de marzo de 1830 y 13 de enero de 1831, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 521-525 y 533-534.

⁵¹ Máximo Garro al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Londres, 17 de mayo de 1833, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 564-568.

pero pretendía imponer condiciones inaceptables para el gobierno mexicano; por ejemplo, que México se hiciese cargo de una parte de la deuda española. Reveladoras de la circunstancia abierta en ese momento fueron las siguientes palabras de Garro: “Si ha llegado el momento en que el gabinete español comienza a mostrarse dispuesto a tratar con los nuevos Estados americanos, me parece todavía bastante lejos aquél en que podremos entendernos sobre la forma y el fondo de las proposiciones.”⁵²

De hecho, la vía de la negociación para zanjar la cuestión americana, aunque subordinada, nunca fue cancelada del todo. Se habían explorado al efecto, como hemos señalado, la posibilidad de la mediación de una potencia extranjera, particularmente de Gran Bretaña, o la búsqueda de un nuevo marco de relaciones entre España y América, ya fuese sobre la base del establecimiento de regímenes monárquicos, o de la concesión de reformas que mejoraran la situación de las provincias.⁵³

En 1811, por ejemplo, un comité de las Cortes había concluido que la introducción de algunas reformas, antes que cualquier campaña militar, podría arrojar mejores resultados. En marzo de 1815, el ministro Pedro Cevallos reintrodujo el tema de la intervención británica en el seno del Consejo de Estado, y varios consejeros lo apoyaron al reconocer que España no tenía la suficiente capacidad

⁵² Manuel Eduardo de Gorostiza al Excelentísimo señor ministro de Relaciones, Londres, 19 de enero de 1832; Máximo Garro al Excelentísimo señor secretario de Relaciones de México, Londres, 17 de diciembre de 1833; y Máximo Garro al Excelentísimo señor secretario de Relaciones Exteriores e Interiores de México Londres, 16 de enero de 1834; en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 545-549 y 571-574.

⁵³ El vizconde Castlereagh a H. Wellesley, 1 de abril de 1812, en Webster, *Britain and the Independence...*, v. II, p. 310. Al mismo tiempo, tanto las Cortes como la Regencia discutían la propuesta de mediación inglesa a cambio de ventajas comerciales, pero no hubo acuerdo pues España pretendía que Gran Bretaña, en caso de fracasar las negociaciones, se comprometiera a apoyar un ataque a las provincias americanas, a lo cual el gobierno británico se negó decididamente. Sobre esto véase Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 119-122. Consúltense también los ya citados textos de Agustín Sánchez Andrés, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones...”, p. 451-474; y de Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés, “La opción monárquica...”, p. 253-274.

para someter por la fuerza a los rebeldes americanos. Un año después, el Consejo de Indias se opuso también a los planes militares, pues consideraba que la situación financiera del gobierno español impedía hacer frente a proyectos que requerían enormes sumas de dinero. En 1817 el Consejo de Estado volvió a debatir el tema y llegó a una conclusión similar.⁵⁴

Tras el retorno del régimen constitucional en 1820, se prepararon en el gabinete y en las Cortes varios proyectos para crear una especie de confederación monárquica entre España y las provincias americanas, que se suponía podría ser la clave para terminar con las disensiones: la redactada por los mexicanos Lucas Alamán y José Mariano Michelena; la elaborada por una comisión presidida por el ministro de Ultramar Ramón Feliú; la que ideó Miguel Cabrera de Nevares inspirada en la de Alamán que ya mencionamos, y la del diputado Francisco Fernández Golfín, que se sirvió a su vez de la elaborada por Cabrera de Nevares.⁵⁵

A estas propuestas se sumaron otras opciones, dentro de la salida monárquica que empujaba De la Villèle desde Francia con don Francisco de Paula. Lionel Hervey, por ejemplo, sugirió a Canning, en febrero de 1824, el nombre del duque de Lucca, pues consideraba que Iturbide no tenía oportunidad de encabezar de nuevo una monarquía, mientras que los infantes españoles estaban totalmente fuera de la jugada. El nombre del duque de Parma llegó a manejarse, por su parte, por Gabriel-Jacques Laisné de Villévêque, vicecónsul francés en México, quien impulsó en 1830 la idea de coronarlo, aunque luego fue desautorizado por el ministro Polignac. Y el conde de Puñoenrostro, amigo personal del monarca español, le hizo saber a Gorostiza

⁵⁴ Costeloe, *La respuesta a la independencia...*, p. 89-93, 98-99 y 244-245.

⁵⁵ Sobre el tema véanse Agustín Sánchez Andrés, “De la independencia al reconocimiento...”, p. 24-32; y Agustín Sánchez Andrés y Pedro Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, Madrid, Marcial Pons/Universidad de Alcalá, 2015, capítulo II. La propuesta de Alamán se publica en Lucas Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 t., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, t. I, apéndice, documento 19, p. 49-65.

que Fernando podría finalmente aceptar la independencia si México se constituyese en monarquía y se llamase al trono al infante don Carlos.⁵⁶

En febrero de 1830 Henry Addington informó a lord Aberdeen que percibía, por las conversaciones con el rey de Francia como con el embajador de ese país en España, que el proyecto de enviar a un príncipe español a México todavía se consideraba posible en la corte francesa. De hecho, agregó Addington, el embajador francés había dedicado dos días completos para tratar de convencerlo de que era perfectamente practicable ese plan y de que tendría una gran utilidad: darle un golpe al republicanismo en América. Ciertamente, precisó, ese proyecto estaba dirigido a colocar en el trono mexicano a un príncipe español como “soberano independiente”; sin embargo, no dejó de expresar sus dudas de que el rey Fernando tuviese menos objeciones para reconocer la independencia mexicana con un gobernante aun que fuese su hermano.⁵⁷

A Gran Bretaña empezaron a preocuparle también las repercusiones que una posible invasión española de México pudiera tener para los británicos radicados en el país. En una carta que lord Aberdeen envió a George Bosanquet, en agosto de 1829, respecto a que cualquier expedición española que se dirigiera a México habría de salir de La Habana, le pidió reclamar al gobierno de su majestad católica la debida protección a los súbditos de Su Majestad Británica y a sus propiedades. Es verdad que González Salmón, al escuchar el reclamo, dijo a Bosanquet que los intereses británicos peligraban más con el estado de anarquía que prevalecía en México que con cualquier intentona española; no obstante, Aberdeen expresó su fe de que la Corte de Madrid

⁵⁶ Henry George Ward a George Canning, México, 22 de septiembre de 1825; y Lionel Harvey a George Canning, México, 21 de febrero de 1824; en Webster, *Britain and the Independence...*, v. I, p. 480-481 y 445-446; Laisné de Villévêque a su padre, México, 24 de enero de 1830, en *Correspondencia diplomática franco-mexicana (1808-1839)*, v. 1, selección, prólogo y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, El Colegio de México, 1957, p. 82; Manuel Eduardo de Gorostiza al Excelentísimo señor ministro de Relaciones, Londres, 19 de enero de 1832, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 547.

⁵⁷ H. U. Addington a Aberdeen, Madrid, 19 de febrero de 1830, en Webster, *Britain and the Independence...*, v. II, p. 475.

terminaría, al final de cuentas, por aceptar la imposibilidad de la reconquista de sus colonias.⁵⁸

Por otro lado, el peligro de perder Cuba se volvía mayor. La posibilidad de que México o Colombia intentaran hacerse de la isla se empezó a discutir a principios de la década de 1820, pero el gobierno de México lo planteó al de Gran Bretaña de manera clara en marzo de 1825, en un ya famoso oficio de José Mariano Michelena a Joseph Planta. Los planes mexicanos de anexión parecieron reactivarse precisamente como reacción a la fallida invasión de Barradas, y si bien hubo pretensiones serias, aunque ciertamente poco factibles, de llevarlos a cabo, sirvieron más bien como arma diplomática para obtener del gobierno británico un bloqueo a los planes de reconquista españoles. Como le dijo Gorostiza a Alamán: se trataba de enviar tropas a Yucatán y designar generales y oficiales de Estado Mayor, o sea, hacer “mucho ruido”, de modo “que el señor Packenham se llegue a persuadir de que efectivamente tenemos intención de invadir Cuba”.⁵⁹

De modo que los rumores acerca de los preparativos de una nueva expedición española, sin importar el fracaso de la encabezada por Isidro Barradas, fueron recibidos por el gobierno de Su Majestad Británica “con el pesar más sincero”, como informó lord Aberdeen a Henry Addington, porque quedaba claro el nulo progreso para resolver las diferencias entre España y sus antiguas colonias, pero sobre todo porque perseverar en esa actitud era perjudicial para los intereses de España misma. Instruyó entonces a Addington para que transmitiera al ministerio español el

⁵⁸ Lord Aberdeen a George Bosanquet, Londres, 4 de agosto de 1829; y Bosanquet a Aberdeen, Madrid, 31 de agosto de 1829, en Webster, *Britain and the Independence...*, v. II, p. 468-470.

⁵⁹ Manuel Eduardo de Gorostiza al ministro de Relaciones de la República Mexicana, Londres, 17 de marzo de 1830, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 521-525. El memorándum de Michelena a Planta en *La diplomacia mexicana*, 3 v., México, Eusebio Gómez de la Puente Editor, 1913, v. III, p. 169-171. Véanse al respecto Salvador Morales Pérez, “Cuba en el conflicto independentista...”, p. 113-145; y Rafael Rojas, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002, cap. 2.

convencimiento británico de que cualquier hostilidad en contra de México que no estuviese apoyada activamente por la gran masa de su población estaba condenada al fracaso.⁶⁰

Lo que sí era seguro —continuó Aberdeen— era que esa nueva intentona ponía en el mayor peligro a Cuba, porque hasta ese momento tanto México como Colombia habían detenido cualquier ataque sobre la isla en atención a una postura británica, no escrita sino sobreentendida, en contra de actos de represalia de ese tipo. Sin embargo, agregó el conde, ante un nuevo ataque español sería imposible en adelante para el gobierno mantener esa especie de neutralidad, pues sería contraria a los principios de justicia e imparcialidad, sería interferir con el legítimo ejercicio de los derechos de beligerancia que tenían México y los demás Estados americanos, lo que sería a su vez inconsistente con las obligaciones contraídas con Estados amigos. Un intento de ocupación de Cuba por parte de México o Colombia, en tanto legítima medida de guerra, era así muy probable; ello provocaría, a su vez, la intervención de Estados Unidos o de Francia; de esa suerte, concluía Aberdeen, sería muy difícil que Cuba siguiera siendo parte de la Corona Española.⁶¹

Pero más importante aún, quizás, es que los eventuales planes militares españoles resultaban amenazantes para los ya avanzados intereses comerciales británicos en México: en ese año de 1829 había una deuda mexicana de 6.4 millones de libras esterlinas, importantes inversiones mineras entre las que destacaba la de la Compañía Británica del Real del Monte, y un creciente volumen de tráfico mercantil.⁶² No es gratuito que en julio de 1830 el presidente de una agrupación denominada “Asociación del Sud de América y de Méjico” haya enviado una “Representación” a lord Aberdeen en la que hizo de su conocimiento la inquietud que existía entre los comerciantes que “hacen sus especulaciones en Méjico”, por las noticias que habían recibido

⁶⁰ Lord Aberdeen a Henry Addington, Londres, 17 de febrero de 1830, en Webster, *Britain and the Independence...*, v. II, p. 472-473.

⁶¹ *Ibidem*, p. 473-474.

⁶² Silvia Argüello y Raúl Figueroa Esquer, “México en su lucha por consolidar su independencia”, *Estudios. Filosofía, Historia, Letras*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, n. 17, verano de 1989.

sobre nuevos preparativos españoles para atacar a ese país; y aunque decía no ver posibilidades de éxito a una nueva intentona militar, expresaba su preocupación por las “graves consecuencias” de la interrupción de los negocios mercantiles.⁶³

Las presiones políticas, militares, diplomáticas y comerciales fueron creciendo y empujando, a su vez, hacia una salida negociada. Lord Palmerston, ministro de Asuntos Exteriores a partir de 1830, lo expresó así en septiembre de 1833 en carta a George Villiers: el bienestar de España, el progreso de la civilización en el Nuevo Mundo y los intereses comerciales de Gran Bretaña “requieren urgentemente que este reconocimiento [el de los nuevos Estados americanos por parte de España] no debe retrasarse”. Agregó Palmerston que Zea Bermúdez, en su calidad de embajador español, si bien nunca mencionó que estuviese contemplado dicho reconocimiento, tampoco dio a entender que fuese “una absoluta imposibilidad”. E hizo la siguiente precisión, que debía ser comunicada al gobierno español: dado que la mayoría de los Estados americanos habían sido reconocidos por Su Majestad Británica, cualquier intento de reconquista española sería considerado no como una guerra civil entre un soberano y sus súbditos en rebeldía sino como una guerra entre poderes considerados independientes y en cuya pelea se vería obligada a tomar parte Gran Bretaña en defensa de sus propios intereses.⁶⁴

Todos esos factores, más la providencial muerte de Fernando VII en ese año de 1833, terminaron por abrir de manera franca el camino de la reconciliación. En mayo de 1834 Garro le informaba al ministro de Relaciones Exteriores sobre los rumores acerca de “las favorables disposiciones del actual gabinete de

⁶³ W. M. Thompson a lord Aberdeen, 8 de julio de 1830. Una traducción de este memorial fue enviada por Francisco de Zea Bermúdez a Manuel González Salmón ese mismo mes y año, acompañada de dos significativos consejos: no ceder en el reconocimiento de la independencia de ninguno de los gobiernos “revolucionarios” de América y no autorizar ninguna expedición militar que no garantizara un éxito absoluto. Según Zea Bermúdez, el memorial y una respuesta al mismo del subsecretario de Estado Mr. Backhouse fueron publicadas en el periódico londinense *The Times*. AGI, *Estado*, 93, n. 28 (a).

⁶⁴ Vizconde Palmerston a George Villiers, Londres, 9 de septiembre de 1833, en Webster, *Britain and the Independence...*, v. II, p. 476-477.

Madrid para reconocer nuestra Independencia”. Le hacía saber, asimismo, que se había entrevistado con el embajador en Gran Bretaña, el conde de Floridablanca, quien a pesar de haber explorado la posibilidad de sacar alguna ventaja financiera —le dijo a Garro que si recíprocamente se sacrificaba “un poco de amor propio” las cosas marcharían rápidamente—, le aseguró que estaba dispuesto a otorgar pasaportes a quien se nombrara para las negociaciones y que todas las razones de México podrían hacerse valer en Madrid.⁶⁵

A principios de 1835 estaban ya creadas todas las condiciones para que México y España iniciaran negociaciones formales. En enero, el embajador de España en París comunicó a su homólogo mexicano, Lorenzo de Zavala, que su gobierno estaba dispuesto a entrar en relaciones con vistas a la firma de un tratado. Lo mismo le hizo saber en febrero a Máximo Garro el ministro español en Londres, Miguel Ricardo Álava. Y en marzo, el gobierno mexicano emitió instrucciones a Miguel Santa María, recién nombrado ministro plenipotenciario en Londres, para entablar negociaciones con el gabinete de Madrid.⁶⁶ Santa María, ahora como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de su majestad católica, dirigió en ese carácter la primera comunicación a Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros, el 13 de junio del mismo año. Había llegado la época, como señaló Santa María a Martínez de la Rosa, “de poner término a la prolongada incomunicación que ha existido entre ambas naciones”.⁶⁷

⁶⁵ Máximo Garro al Excelentísimo señor secretario de Relaciones de la República Mexicana, Londres, 15 de mayo de 1834, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 577-581.

⁶⁶ Lorenzo de Zavala al Excelentísimo señor secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores, París, 2 de enero de 1835; Máximo Garro al Excelentísimo señor secretario de Relaciones, Londres, 15 de febrero de 1835; Instrucciones que de orden del excelentísimo señor presidente interino se comunican al excelentísimo señor don Miguel Santa María para la negociación que se le encomienda con el gabinete de Madrid sobre el reconocimiento de la Independencia y Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 606-607 y 609-613.

⁶⁷ Miguel Santa María al Excelentísimo señor don Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros de Su Majestad Católica, 13 de junio de 1835, en *El reconocimiento de la independencia de México...*, p. 618-623. Consúltese al respecto el muy documentado estudio de Agustín Sánchez Andrés,

Palabras finales

En el complejo contexto internacional en que se planteó el problema del reconocimiento de la independencia de México, el papel que jugó la diplomacia británica fue fundamental, por lo que hizo y por lo que dejó de hacer. Es decir, por brindar su apoyo a la independencia mexicana (y a la de prácticamente todos los nuevos Estados americanos) y por no brindarlo a los intentos de reconquista española. Es cierto que Gran Bretaña terminó por otorgar su reconocimiento, forzada por la decisión de Estados Unidos de hacerlo desde 1822; pero es cierto también que, al hacerlo, dio a México un instrumento formidable para presionar en favor de otros reconocimientos europeos, sobre todo el español.

Fue evidente, por otro lado, la astucia diplomática británica para impulsar las independencias americanas, la de México en primer lugar, sin comprometer demasiado sus relaciones con España. No cuestionó el derecho de su majestad católica sobre sus antiguas colonias ni de intentar recuperarlas por la vía de la fuerza, pero sí su oportunidad, a sabiendas, quizá, de que no llegaría nunca. El duque de Wellington, como vimos, se permitió, incluso, desaprobando la decisión de Canning de reconocer la independencia de México y Colombia, calificándola de intempestiva, atropellada y falsa; pero al mismo tiempo la consideró inapelable, doliéndose ante el embajador español de que nada podía hacer al respecto.

Resulta obvio que lo que estaba en juego para la Corona Británica eran sus intereses comerciales y estratégicos en América. Ya desde principios de la década de 1820, asociaciones de comerciantes ingleses habían urgido al gobierno británico reconocer a los gobiernos *de facto* americanos.⁶⁸ El reconocimiento a la inde-

“El Tratado de Paz y Amistad con México, 1821-1836”, en *El Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre México y España, de 1836 Santa María Calatrava*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 2016 (Grandes Documentos de la Cancillería Mexicana, v. III), p. 7-31.

⁶⁸ Véase John Tate Lanning, “Great Britain and Spanish Recognition of the Hispanic American States”, *The Hispanic American Historical Review*, v. 10, n. 4,

pendencia de México y su rechazo a la solución militar planteada por la Corona Española deben entenderse en esa perspectiva. Las relaciones triangulares entre México, España y Gran Bretaña muestran, así, que la política exterior inglesa no era ni liberal ni conservadora sino inglesa —como afirmó alguna vez Jaime Delgado—, lo cual significaba que la amistad británica tenía límites muy claros: los que imponían sus propios intereses. España terminó por darse cuenta de esa circunstancia, que México, en la coyuntura de su independencia, pudo aprovechar muy bien.

noviembre de 1930, p. 430. Lanning afirma que pronunciamientos como ése de los comerciantes ingleses y rumores sobre conspiraciones americanas para atacar a Cuba llevaron a Gran Bretaña a desempeñar un doble papel diplomático frente a España: en palabras de Canning, ser amigables en el frente europeo y furiosos respecto de América.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS